

## CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

## I. ANTECEDENTES

## PROPÓSITO

Preservar el acervo documental de los y las galardonados/as en el área de artes visuales con el Premio Nacional de Arte

## DIAGNÓSTICO

Escasa preservación del acervo de los galardonados en el área de Artes Visuales con el Premio Nacional de Arte.

El Premio Nacional de Arte de Chile fue creado en 1942 por la Ley N° 7.368 y se otorgó por primera vez en 1944. Se entregaba anualmente, alternando la mención entre pintura o escultura, música y teatro, hasta que en 1992 con una nueva normativa, la Ley N°19.169, fue reemplazado por los premios nacionales de Artes Plásticas, Artes Musicales y Artes de la Representación y Audiovisuales. Desde 1993 el Premio Nacional de Artes Plásticas es de responsabilidad del Ministerio de Educación y se concede los años impares. A la fecha existen 28 galardonados desde el año 1944 que se entregan cada dos años. En agosto // septiembre de 2021 se entregará el 29°.

Cada uno de estos galardonados posee un acervo, entendido como los materiales reunidos, creados y/o acumulados y utilizados por una persona física o por una familia en el ejercicio de sus actividades o de sus funciones, donde se pueden considerar: catálogos, documentos, fotografías cuadernos de notas, audio videos, obras y libros de artista, entre otros. Así el acervo incluye tanto la obra del artista (pintura, escultura, fotografía, etc.) como su material de archivo.

Tal como reconoce la Unesco, los archivos conservan un patrimonio único e irremplazable que se transmite de generación en generación. Juegan un papel esencial en el desarrollo de la sociedad contribuyendo a la constitución y salvaguarda de la memoria individual y colectiva" (Consejo Internacional de Archivos, Declaración Universal sobre los Archivos. Adoptada por la Unesco en su 36ª reunión (2011). En el marco de patrimonio artístico no es distinto. Los archivos son claves para impulsar la investigación en artes y constituyen un eslabón fundamental para el adecuado funcionamiento del ecosistema artístico. A medida que la obra de un o una artista logra ser estudiada en profundidad, se posibilita su reconocimiento o reinterpretación crítica e histórica, y con ello va adquiriendo un valor simbólico y patrimonial en el tiempo. (Valenzuela Vidal: 2019).

El diagnóstico nos indica que hoy el acervo de arte, de los galardonados por el Premio Nacional de Artes está en un estado de peligro latente por la escasa preservación de cada acervo.

La preservación "es la suma de las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad permanente del patrimonio documental. Comprende la conservación, que es el conjunto de medidas precisas para evitar un deterioro ulterior del documento original y que requieren una intervención técnica mínima". Específicamente también "incluye todas las consideraciones administrativas y financieras, además de estipulaciones sobre almacenamiento e instalaciones, recursos humanos, políticas, técnicas y métodos tendientes a preservar las colecciones albergadas en archivos y bibliotecas y la información contenida en ellas". Podemos mencionar algunos principios clave para la preservación: -"Control de condiciones de almacenamiento (ambiente, seguridad, preparación frente a desastres)". -"Conservar el documento original, mediante los procedimientos técnicos específicos". -"Transferencia de contenido a soporte diferente. Mayor número de usuario, simultáneo y remoto, además de minimizar uso físico".

que la escasa preservación de los acervos de los artistas se debe a múltiples factores: uno de los más preponderantes es que las instituciones públicas no tienen programas o iniciativas que identifiquen, pongan en valor o den acceso a este patrimonio archivístico, lo que por ejemplo se evidencia en la citada Ley N°19.169 que no incluye acciones necesarias para la identificación, conservación, puesta en valor y difusión de los archivos de los galardonados, lo cual también se indica como parte de las problemáticas en la Política de Artes Visuales 2017-2022, PAV.

Una de las principales problemáticas identificadas en la Política Cultural 2017-2022 fue la insuficiente vinculación entre las prácticas culturales y artísticas, y la memoria, es decir las prácticas artísticas están más abocadas a la creación inédita que a la puesta en valor de nuestra historia. La Política declara que se requiere un mayor resguardo de documentación y archivo asociado a los artistas, ya que existe un bajo resguardo de la memoria artística nacional, por lo que no existen lineamientos claros sobre los cuales se debe construir la memoria colectiva del país en el ámbito de las artes. (p.116).

El Informe Estado de los Archivos de Arte Contemporáneo en Chile 2018, catastró solamente 16 archivos de artistas constituidos a nivel nacional, dentro de los cuales solo 1 responde al rescate de un Premio Nacional de Artes Plásticas (10. Archivo Guillermo Núñez). Si bien instituciones como el MNBA, el MAC y el MSSA cuentan con documentos relacionados a los 28 Premios Nacionales de Arte se presume que a nivel nacional existen sustancialmente más archivos que aquellos mencionados en dicho Informe lo que delata el desconocimiento y la falta de información que se tiene a nivel país de este patrimonio. Hoy el galardón es efectivamente un reconocimiento pero no necesariamente una instancia donde se preserva el acervo de los galardonados.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2022 (Miles de \$ (2021))	Producción estimada 2022 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2022 (Miles de \$ (2021))
Creación de Inventarios	48.000	4 (Inventarios e informes levantados de acervos de la colección patrimonial)	12.000,00
Asistencia Técnica	65.000	4 (Capacitaciones, seminarios y encuentros realizados)	16.250,00
Difusión o vinculación con el medio	50.000	20 (Publicaciones publicadas y actividades programadas)	2.500,00
Gasto Administrativo	52.000		
Total	215.000		
Porcentaje gasto administrativo	24,2%		

POBLACIÓN Y GASTO	
Tipo de Población	2022 (cuantificación)
Población Potencial	29 Bienes Culturales
Población Objetivo	Programa Universal *

\* El programa no cuenta con población objetivo, dado que es universal.

<b>Población Beneficiaria</b>	<p>La priorización inicial se realizará según el diagnóstico de los acervos más críticos en relación a su conservación y posterior a ello, podrán acceder al programa por medio de una carta de interés y una evaluación realizada en función de una escala de puntajes, según los criterios de evaluación y ponderaciones que se presentan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estado de conservación del documento: se priorizarán los archivos que se encuentren con mayor deterioro. Este criterio se puntúa entre 0 y 10, y su peso dentro del puntaje total es del 30%.</li> <li>- Antigüedad del documento: se priorizarán los archivos con mayor número de años. Este criterio se puntúa entre 0 y 10, y su peso dentro del puntaje total es del 30%.</li> <li>- Territorialidad: se priorizarán los archivos que se encuentren en regiones distintas de la Metropolitana o en zonas con aislamiento territorial. Este criterio se puntúa entre 0 y 4, y su peso dentro del puntaje total es del 20%.</li> <li>- Condición de género: se priorizarán los archivos de galardonadas mujeres. Este criterio se puntúa entre 0 y 4, y su peso dentro del puntaje total es del 10%.</li> <li>- Pertenencia a pueblos indígenas: se priorizará la pertenencia a pueblos indígenas de los galardonados. Este criterio se puntúa con 1, y su peso dentro del puntaje total es del 10%. Si los archivos son de galardonados que no cuentan con pertenencia a pueblos indígenas, el puntaje es 0.</li> </ul> <p>Mecanismo utilizado: la ponderación del puntaje obtenido en cada criterio se aplicará al porcentaje correspondiente. El puntaje final de evaluación será la suma ponderada de los puntajes obtenidos en cada criterio, ordenando a la población de mayor a menor según la escala obtenida.</p>
-------------------------------	---

Gasto 2022 por (Bienes Culturales)	Cuantificación de Beneficiarios			
	2022 (Meta)	2023	2024	2025
53.750,00 por cada "Bienes Culturales"	4	6	8	8

Concepto	2022
Cobertura (Objetivo/Potencial)	100,0%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	13,8%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2022 (Estimado)
Porcentaje de acervos de los premios nacionales que son preservados por el programa	$(N^{\circ} \text{ de acervos de los premios nacionales que son preservados al año } t / N^{\circ} \text{ total de acervos de los premios nacionales al año } t) * 100$	Eficacia	14,0%
Porcentaje de acervos de Premios Nacionales catalogados e inventariados por el programa	$(N^{\circ} \text{ de acervos de Premios Nacionales que son catalogados e inventariados al año } t / N^{\circ} \text{ total de acervos de los premios nacionales al año } t) * 100$	Eficiencia	14,0%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2022 (Estimado)
Porcentaje de acervos de la colección patrimonial de los Premios Nacionales creados	$(N^{\circ} \text{ de acervos de la colección patrimonial de los Premios Nacionales creados en el año } t / N^{\circ} \text{ total de acervos documentales de los galardonados con el Premio Nacional de Artes en el año } t) * 100$	Eficacia	14,0%
Porcentaje de asistentes que evalúan positivamente las capacitaciones y/o seminarios	$(N^{\circ} \text{ de asistentes que evalúan positivamente las capacitaciones y/o seminarios en el año } t / N^{\circ} \text{ Total de personas que asisten a capacitaciones y/o seminarios en el año } t)$	Eficacia	70,0%
Porcentaje de Producciones y Publicaciones de los archivos catastrados y de los Premios Nacionales que son difundidos en el año t	$(N^{\circ} \text{ de archivos, publicaciones e información de Premios Nacionales difundidos durante el año } t / N^{\circ} \text{ total de archivos, publicaciones e información de Premios Nacionales catastrados y digitalizados en el año } t) * 100$	Eficiencia	100,0%

## II. EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN GENERAL

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), en términos de coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención) y en términos de consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados).

**Atingencia:** Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación con la población que se ve afectada.

**Coherencia:** Se observa la relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

**Consistencia:** Se observa la relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.